



COMISION HONORARIA
PARA LA
LUCHA ANTITUBERCULOSA
Y ENFERMEDADES PREVALENTES
Avda. 18 de Julio 2175
Telefs.: 2400 1444- 24098489
Fax: 2401 4775
Montevideo - Uruguay

Acta 2208

Montevideo 13 de agosto de 2024.-

Visto: Que por Resolución de Comisión Honoraria de fecha 11 de junio de 2024, ACTA 2205, se resolvió: crear la Unidad de Auditoría Interna dependiente de la Comisión Honoraria con un cargo de Auditor Interno, Escalafón A, Grado 12; autorizar el llamado a Concurso Interno de oposición y méritos de un Auditor Interno Escalafón A, Grado 12; designar como integrante del Tribunal de Concurso Interno de oposición y méritos al Cr. Gustavo Amor. Para el caso de no existir inscriptos en el referido llamado, autorizase al Departamento de Recursos Humanos a realizar un llamado externo de oposición y méritos. Designar como integrantes del tribunal de concurso externo de oposición y méritos al Cr. Gustavo Amor, a la Cra. Victoria Goyos y a la Dra. Gabriela Amaya y homologar las bases del llamado a concurso de oposición y méritos del cargo de Auditor Interno Escalafón A, Grado 12.

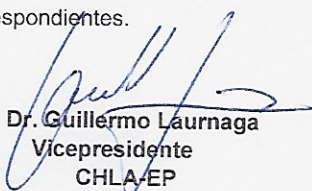
Considerando: I) La nota elevada por la Asociación de Funcionarios de la Lucha Antituberculosa de fecha 15 de julio de 2024 en la cual impugnan las Bases del llamado a concurso mencionado en el Visto. II) la nota elevada por el Cr. Gustavo Amor, Jefe del Departamento de Recursos Económico Financieros de fecha 15 de julio de 2024 en la cual impugna las Bases del llamado a concurso mencionado en el Visto. III) que la Comisión Honoraria está de acuerdo en mantener la creación en las condiciones resueltas en la Resolución tomada con fecha 11 de junio de 2024, ACTA 2205, para cumplir con la meta del Compromiso de Gestión Institucional 2024 y ante la impugnación de las bases presentadas por la Asociación de Funcionarios Lucha Antituberculosa y el Director Técnico del Departamento Recursos Económico-Financieros, Cr. Gustavo Amor, esta Comisión se ve obligada a dejar sin efecto la creación del cargo y el llamado a concurso de Auditor Interno Escalafón A, Grado 12.

Atento: A lo expuesto precedentemente.

LA COMISIÓN HONORARIA

RESUELVE:

1º) Frente a la impugnación de las bases, presentadas por la Asociación de Funcionarios Lucha Antituberculosa y el Director Técnico del Departamento Recursos Económico-Financieros Cr. Gustavo Amor, se deja sin efecto: la creación de la Unidad de Auditoría Interna dependiente de la Comisión Honoraria con un cargo de Auditor Interno, Escalafón A, Grado 12; el llamado a Concurso Interno de oposición y mérito de un Auditor Interno Escalafón A, Grado 12; la designación como integrante del Tribunal de Concurso Interno de oposición y méritos al Cr. Gustavo Amor; la realización del llamado externo de oposición y méritos de un Auditor Interno Escalafón A, Grado 12; la designación como integrantes del tribunal de concurso externo de oposición y méritos al Cr. Gustavo Amor, a la Cra. Victoria Goyos y a la Dra. Gabriela Amaya y la homologación de las bases del llamado a concurso de oposición y méritos del cargo de Auditor Interno Escalafón A, Grado 12. 2º) Pase al Departamento de Recursos Humanos a realizar las gestiones correspondientes.


Dr. Guillermo Laurnaga
Vicepresidente
CHLA-EP